CASTRO
municipio

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 532

Castro, 28 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum N° 143 de fecha 20 de Agosto 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios al funcionario municipal, **Sr. Cristian Delgado Rivas**, , Jefatura Grado 09° EMR, para trasladarse a la Isla **Quehui,** el día **22 de agosto de 2019**, con motivo de realizar recepción definitiva de la Central Generación Eléctrica del Sr Ramón Torres Yates.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 22 de Agosto 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

Envio Registro
10/09/2019